



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.

AUTORIZACIÓN DEL GASTO DEL REMANENTE DE TESORERÍA A LOS AYUNTAMIENTOS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA [9L/4300-0160]

Aprobación por el Pleno.

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 2 de mayo de 2017, aprobó la resolución que se inserta a continuación como consecuencia de la tramitación de la proposición no de ley, N.º 9L/4300-0160, relativa a autorización del gasto del remanente de tesorería a los Ayuntamientos, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 233, correspondiente al día 24 de abril de 2017.

Lo que se publica para general conocimiento, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 3 de mayo de 2017

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.

[9L/4300-0160]

"1. El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a solicitar al Gobierno de la Nación la modificación urgente de la legislación estatal que permita a las Entidades Locales españolas reinvertir su superávit sin tener que generar nuevos ingresos por su misma cuantía en cualquier iniciativa que consideren oportuna para mejorar la calidad de vida de sus ciudadanos, sin que se considere gasto computable a efectos de la aplicación de la regla de gasto y con el único límite de no poner en riesgo la estabilidad presupuestaria.

2. Ante la premura para afrontar las modificaciones planteadas, el Parlamento de Cantabria insta a los grupos políticos con representación en las Cortes Generales y en concreto a los parlamentarios elegidos en la circunscripción cántabra y a sus grupos parlamentarios, a que presenten en el trámite parlamentario del proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para 2017, las enmiendas necesarias o bien una proposición de ley para regular, facilitar y simplificar, de manera urgente, el gasto del superávit por parte de los municipios en los términos de la Resolución aprobada por unanimidad de la Federación Española de Municipios y Provincias el 6 de abril de 2017.

3. El Parlamento de Cantabria reconoce el esfuerzo realizado por los Ayuntamientos para sanear sus cuentas en la difícil etapa de la crisis sufrida en los últimos años, destacando que la buena gestión de los mismos ha llevado a muchos de ellos a obtener superávit en sus cuentas."